



UNO DE LOS FUNCIONARIOS TENDRÍA 11 HORAS EXTRA DIARIAS.

Concejal solicita investigar horas extra en Papudo

DENUNCIA. Acudió a la Contraloría por eventual abuso. Municipio lo refuta.

Daniel Muñoz (FA), concejal de Papudo, presentó en la Contraloría General de la República una denuncia en la que pide investigar “graves faltas a la probidad, eventual fraude al Fisco por pago sistemático e inverosímil de horas extraordinarias (2025)”, solicitando además una “auditoría especial extensiva a los periodos 2022-2024 ante maniobras dilatorias de la administración en la I. Municipalidad de Papudo”.

Al respecto, el edil explicó que busca aclarar “si es que ese pago de horas extra está debidamente justificado como lo dicta la ley, y aparte revisar casos específicos de funcionarios, porque hay algunos que mantienen el máximo de horas extraordinarias todos los días del año”.

11 HORAS EXTRA AL DÍA

Y algunos van más allá del máximo legal, como “un funcionario que marcó 313 horas extraordinarias en un mes de febrero que tiene 28 días, por ende, se alude que aparte de trabajar su turno específico, estaría trabajando 11 horas extra de lunes a domingo todo el mes”, apuntó el edil.

Otros ejemplos expuestos en la denuncia son uno que en febrero marcó 297 horas extra y otro que en abril tuvo 265.

“Por eso ingreso todo estos antecedentes a Contraloría, para ver si esto efectivamente se está realizando para pagos por concepto de horas extraordinarias para emergencias, o netamente es parte de un esquema para poder, de alguna manera, aumentar o institucionalizar este sobresueldo que se paga por concepto de horas extra, porque nunca baja de 15 millones mensuales”, precisó Muñoz.

En ese marco, puntualizó

que, tras solicitar la información vía Transparencia junto a otros dos concejales, “lo que encontramos fue un gasto anual de más de \$209 millones sólo en concepto de horas extraordinarias, que se concentraba en 68 funcionarios de planta y de contrata. Estamos hablando de 44.361 horas totales en 2025”.

VERSIÓN MUNICIPAL

Desde la Municipalidad de Papudo aseguraron que “el sistema de horas extras se encuentra plenamente ajustado a la normativa vigente, bajo el esquema legal de 40 horas ordinarias y un máximo de 20 horas extraordinarias, salvo excepciones como Seguridad, Dideco y Operaciones, que tienen funciones 24/7”.

Explicaron que “Papudo cuenta con una dotación acotada -44 funcionarios de planta y 34 a contrata-, lo que obliga a una gestión eficiente del capital humano. En ese contexto, se asignan funciones durante fines de semana a personal administrativo, especialmente en labores de fiscalización”.

Asimismo, aclararon que “las labores no sólo están reguladas, sino que además son estrictamente controladas por la administración. De hecho, esta gestión implementó un sistema de control de ingreso digital, reemplazando los antiguos libros de asistencia que presentaban mayores riesgos de vulneración, fortaleciendo así la transparencia y trazabilidad de la jornada laboral”.

“En conclusión, descartamos cualquier duda respecto al uso de horas extraordinarias, pues actuamos con responsabilidad, en estricto apego a la normativa vigente, resguardando el correcto uso de los recursos públicos”, finalizaron.

CS